

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 045

LEGISLADORES

Nº 079

PERÍODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 114/11 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 28 ABR. 2011

Girado a la Comisión Nº: PR AP

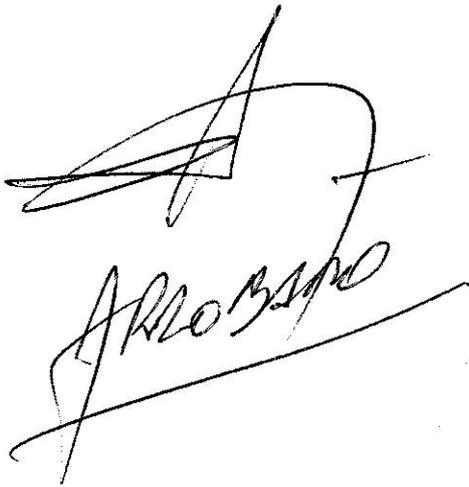
Orden del día Nº: _____

01

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 114/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ARLO BASSO', is written over a horizontal line.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARIA LEGISLATIVA	
08 ABR 2011	
MESA DE ENTRADA	FIRMA
Nº...	Hs. 11:05

USHUAIA, 31 MAR 2011

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Frente Para la Victoria; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH- (ida 04/04/11, regreso 08/04/11) y liquidar CINCO (5) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 04/04/11, regreso 08/04/11), a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Presidente del Bloque Frente Para la Victoria, quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR en carácter de adelanto CINCO (5) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Cumplido, archivar.

114111

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL

MERCEDES ZAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLI
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Frente Para la Victoria

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 272

30-03-11

HORA: 11:30

FIRMA: *[Signature]*



Nota Nº 380 / 11
Letra: L. R.A.W.
Bloque: F.P.V.

Ushuaia, 30 de Marzo de 2011

Sr. Vicepresidente 1º A/C
Poder Legislativo
Legislador
Fabio MARINELLO
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle los pasajes correspondientes para los tramos Ushuaia- Buenos Aires - Ushuaia, desde el 04 al 08 de Abril inclusive del corriente año, y la liquidación de 5 (cinco) días de viáticos, con motivos de realizar gestiones inherentes a mis funciones.

Sin otro motivo, saludo muy atentamente.

[Signature]

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego